

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.**

CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 10 días del mes de mayo del año 2018, a las 08:30 a.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cía. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.:

Accionistas	Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 0.04 c/u)
Linde Ecuador S.A.	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 178,399.96	4,459,999
Commerciam Immobilien-und Beteiligungs-GmbH	Manuel Santiago Cartagena Proaño	USD. 0.04	1
TOTAL	-	USD. 178,400.00	4,460,000

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

En ausencia de los titulares, se designa como Presidenta Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, respectivamente, a la doctora Sofia Oliva Velasco y a la abogada Carolina Santillán Narango.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el/los Informe(s) de la Administración correspondiente(s) al ejercicio económico del año 2017.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*
6. *Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.*
7. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.*
8. *Designación de Presidente y Gerente General de la compañía.*
9. *Designación de los Directores de la compañía.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta



que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**; y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el/los Informe(s) de la Administración correspondiente(s) al ejercicio económico del año 2017.*

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que ponga a disposición del apoderado de los accionistas el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que el referido apoderado manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que ponga a disposición del apoderado de los accionistas el Informe de la Comisaría correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que el referido apoderado manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Comisaría correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta

que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que ponga a disposición del apoderado de los accionistas el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que el referido apoderado manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita a la Secretaria Ad-Hoc que ponga a disposición del apoderado de los accionistas los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez que el referido apoderado manifiesta que ha finalizado la revisión de los Estados Financieros de la compañía y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.



Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, en el ejercicio económico del año 2017 se generó una utilidad neta de **USD. 120,597.00**, luego de impuesto a la renta.

Al término de su intervención, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva:

1. APROBAR los resultados del ejercicio económico del año 2017;
2. DESTINAR, conforme lo dispone el artículo 297 de la Ley de Compañías, como reserva legal para el año 2017 la cifra de **USD. 12,059.70**, correspondiente al 10% de la utilidad neta del ejercicio;
3. APROBAR que el monto restante que resulta luego de dicha apropiación, equivalente a **USD. 108,537.30**, se transfiera a la cuenta patrimonial "Utilidades Retenidas".

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. *Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.*

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y explica que, de conformidad con el Artículo Trigésimo del Estatuto Social vigente de la compañía, a este órgano de gobierno le compete nombrar un Comisario, el cual durará UN (1) AÑO en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. La Presidenta Ad-Hoc continúa

con su intervención y solicita que, en virtud de lo manifestado, se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **DESIGNE** a la señora María Soledad Almeida como Comisaria Principal para el ejercicio económico del año 2018; **APRUEBE** la contratación de sus servicios; y, **FACULTE** al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de tal contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO A LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD ALMEIDA COMO COMISARIA PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; APROBADO LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE TAL CONTRATACIÓN.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.

Interviene nuevamente la Presidenta Ad-Hoc y expone a la Junta General de Accionistas que la letra c) del artículo 2 del Reglamento sobre Auditoría Externa, expedido mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de septiembre de 2016, y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, prevé que las compañías nacionales anónimas, cuyos montos de activos excedan USD. 500,000.00, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc confirma a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017, el activo total de aquella supera el umbral dispuesto por el Reglamento sobre Auditoría Externa.

La Presidenta Ad-Hoc continúa con su exposición y manifiesta que, de conformidad con el artículo 320 de la Ley de Compañías y el artículo 16 del Reglamento sobre Auditoría Externa, la selección del Auditor Externo corresponde a la Junta General de Accionistas. Por consiguiente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **DESIGNE** a la firma K.P.M.G. del Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018; **APRUEBE** la contratación de sus servicios; y, **FACULTE** al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de tal contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE**



ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA DESIGNADO A LA FIRMA K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; APROBADO LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE TAL CONTRATACIÓN.

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

8. *Designación de Presidente y Gerente General de la compañía.*

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y comunica a los accionistas asistentes que el plazo estatutario para el cual fueron nombrados los actuales Presidente y Gerente General de la compañía ha concluido, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas REELIJA a los señores Juan Carlos Guauque Martínez y Patricio Cárdenas Cifuentes para los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, por el plazo estatutario de UN (1) AÑO.

Continúa con su intervención la Presidenta Ad-Hoc y plantea que también se eleve a moción que la Junta General de Accionistas AUTORICE a la Secretaria Ad-Hoc para que comuniqué tales designaciones, recabe las respectivas aceptaciones y realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción de los mencionados nombramientos.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO REELEGIR A LOS SEÑORES JUAN CARLOS GUAUQUE MARTÍNEZ Y PATRICIO CÁRDENAS CIFUENTES COMO PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTIVAMENTE, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE UN (1) AÑO; Y, AUTORIZAR A LA SECRETARIA AD-HOC PARA QUE COMUNIQUE TALES DESIGNACIONES, RECABÉ LAS RESPECTIVAS ACEPTACIONES Y REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MENCIONADOS NOMBRAMIENTOS.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

9. *Designación de los Directores de la compañía.*

Hace uso de la palabra la Presidenta Ad-Hoc y expone a los accionistas asistentes que el plazo estatutario para el cual fueron nombrados los actuales Directores de la compañía ha concluido, razón por la cual solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas REELIJA a los señores Juan Carlos Guauque Martínez y Patricio Cárdenas Cifuentes como Directores de la compañía por el plazo estatutario de UN (1) AÑO.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO REELEGIR A LOS SEÑORES JUAN CARLOS GUAUQUE MARTINEZ Y PATRICIO CÁRDENAS CIFUENTES COMO DIRECTORES DE LA COMPAÑIA POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE UN (1) AÑO.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaria se la someta a votación, luego de lo cual, la Secretaria Ad-Hoc proclama que aquella ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna, por la Junta General de Accionistas, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la Ley de Compañías y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 10:00 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



Dra. Sofía Oliva Velasco

Secretaria Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillán Naranjo

LOS ACCIONISTAS:



LINDE ECUADOR S.A.
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado Especial



COMMERCIIUM IMMOBILIEN-UND
BETEILIGUNGS-GMBH
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado Especial